

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1727  
24 de febrero de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2004 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE RUMANIA ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL RESUMEN DEL PRESIDENTE DEL SEMINARIO DEL GRUPO REAY SOBRE EL "PROGRESO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONVENCION DE OTTAWA EN EL SUDESTE DE EUROPA", CELEBRADO EN BUCAREST EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2004**

Tengo el honor de transmitirle por la presente el Resumen del Presidente del Seminario del Grupo Reay sobre el "Progreso en el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa en el sudeste de Europa". El Seminario se celebró en Bucarest los días 2 y 3 de febrero de 2004 y fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, con el apoyo financiero y logístico del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Asistieron a la reunión representantes de Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Grecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania y Serbia y Montenegro, así como representantes de Alemania, Austria, Bélgica, el Canadá, Italia, el Japón, Lituania, los Países Bajos, Qatar, Suecia y Tailandia, y representantes de la Comisión Europea, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Handicap International - Bélgica, la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Fondo Fiduciario Internacional, Norwegian People's Aid, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (SNUAM).

Le agradecería tenga a bien publicar esta carta y su anexo como documento oficial de la Conferencia de Desarme y distribuirla a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados que participan en su labor como observadores.

(Firmado):

Doru Costea  
Embajador  
Representante Permanente de Rumania  
ante la Conferencia de Desarme

## Anexo

### PROGRESO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA EN EL SUDESTE DE EUROPA

Bucarest, 2 y 3 de febrero de 2004

#### Resumen del Presidente

##### Introducción

1. El Seminario del Grupo Reay sobre el *Progreso en el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa en el sudeste de Europa* se celebró los días 2 y 3 de febrero de 2004. Fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, convocado por el Presidente del Grupo Reay, el Embajador Sergiu Celac de Rumania, apoyado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos y por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. La finalidad del Seminario era examinar el progreso realizado en la aplicación de todos los aspectos de la Convención de Ottawa por los Estados Partes en la misma en el sudeste de Europa a la luz de la Primera Conferencia de Examen de la Convención. El Seminario evaluó los progresos de los Estados Partes y las dificultades con que tropezaban para limpiar las zonas minadas, asistir a las víctimas, destruir las existencias de minas, establecer medidas nacionales de aplicación, intercambiar información y asignar los recursos necesarios de manera compatible con las disposiciones de la Convención.

##### Apertura del Seminario

2. El Presidente del Grupo Reay, el Embajador Sergiu Celac, inauguró el Seminario señalando que, cuando se celebre este año la *Cumbre de Nairobi sobre un mundo sin minas*, el sudeste de Europa podrá presentar una relación positiva de los logros obtenidos respecto de la Convención. Asimismo, destacó la contribución aportada por el Grupo Reay a las iniciativas adoptadas en la región en cuanto que foro abierto para un intercambio significativo de información y de las mejores prácticas. En su alocución inaugural, el Embajador Mihnea Constantinescu se refirió tanto a los progresos alcanzados hasta la fecha en la aplicación de la Convención en el sudeste de Europa como a los retos que aún seguían pendientes. Destacó en particular que la plena aplicación de todas las disposiciones de la Convención es indispensable para el logro de los objetivos fundamentales de la Convención.

3. El Embajador Chaiyong Satjipanon de Tailandia hizo una declaración en nombre del Excmo. Sr. Dr. Surakiart Sathirathai, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y Presidente de la Quinta Reunión de los Estados Partes (5REP). Se señaló que en el Programa de Acción del Presidente de la 5REP se subrayó la importancia de los enfoques regionales. Se señaló también que Tailandia confía en que los países de otras regiones sigan el ejemplo dado por el Grupo Reay y que su país está dispuesto a promover esas iniciativas regionales. El Embajador Pieter Jan Wolthers de los Países Bajos encomió también los esfuerzos realizados por Rumania por facilitar un diálogo regional e informó al Seminario sobre el compromiso duradero de los Países Bajos respecto de las medidas relativas a las minas, tanto en la región como en otros lugares del mundo.

### **Fijación de objetivos de aplicación regionales**

4. El Presidente del Grupo Reay, Embajador Sergiu Celac, subrayó la importancia de que los propios Estados Partes de la región determinen el modo en que definirán los éxitos alcanzados antes de la Conferencia de Examen.

### **Sesión I del Seminario: Limpieza de zonas minadas**

5. El intercambio de información sobre la limpieza de zonas minadas estuvo precedido por un importantísimo discurso de la Embajadora Kuniko Inoguchi del Japón, Copresidenta del Comité Permanente de remoción de minas, información sobre los riesgos que representan las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas. La Embajadora Inoguchi subrayó la importancia del diálogo a todos los niveles -internacional, regional y nacional- para la plena aplicación de la Convención. Asimismo, se señaló que es preciso desarrollar tecnologías adecuadas para atender los objetivos humanitarios, incluida la remoción de minas terrestres.

6. Durante una sesión organizada por el experto en remoción de minas Paul Collinson, de la Norwegian People's Aid, cinco Estados Partes del sudeste de Europa facilitaron información actualizada sobre sus problemas, planes y progresos en relación con el cumplimiento de la obligación de desminado.

- Albania informó de que se han desminado la mayoría de zonas contaminadas del país y que se prevé la plena aplicación del artículo 5 para el año 2008 o antes.
- Bosnia y Herzegovina señaló que, aunque seguía haciendo frente a retos enormes, éstos podían superarse dentro de los plazos fijados en el artículo 5, si bien a un elevado costo. Asimismo, informó que este año Bosnia y Herzegovina adoptará una estrategia de reducción de la pobreza en la que la remoción de minas ocupará un lugar destacado.
- Croacia señaló que, aun cuando necesita todavía alguna asistencia externa, el 85% de los costos de remoción de minas del país se sufraga con cargo al presupuesto del Estado. Se informó también de que Croacia ha desarrollado tecnologías de desminado que han suscitado interés internacional y que Croacia ha recurrido a celebridades nacionales para concienciar a la opinión pública.
- La ex República Yugoslava de Macedonia señaló que la remoción de minas ha sido una de las prioridades del Gobierno desde 2001, que recientemente asumió el control nacional sobre el programa de las Naciones Unidas en relación con las minas, y que prosigue las actividades de remoción en las zonas alejadas.
- Grecia señaló que ya ha limpiado campos minados a lo largo de la frontera greco-búlgara, que está desminando la zona fronteriza con Albania y que está realizando los estudios técnicos y económicos necesarios para lograr la plena aplicación del artículo 5 en los plazos previstos por la Convención.

## **Sesión II del Seminario: Asistencia a las víctimas**

7. Abrió la sesión el facilitador, Embajador Zeljko Kupresak de Croacia, quien observó que el intercambio de información sobre la asistencia a las víctimas reviste particular importancia, puesto que, al no haber en la Convención una obligación concreta, cada Estado Parte tiene que definir su responsabilidad de velar por la atención, la rehabilitación y la reintegración de los supervivientes de las minas terrestres. Tres Estados Partes facilitaron información a este respecto:

- Albania señaló que en el país el número de supervivientes de las minas terrestres se cuenta por centenares y que la asistencia a estas personas se complica por la pobreza a que hace frente la población del país. Asimismo, hizo hincapié en el hecho de que se ha recibido asistencia externa de diversas procedencias como Eslovenia, el Fondo Fiduciario Internacional y el CICR.
- Croacia informó al Seminario de que este año iniciará sus funciones su centro regional de rehabilitación psicosocial. Además, destacó el papel que desempeña la Asociación Croata de Víctimas de las Minas, que ofrece a los supervivientes de las minas terrestres mayores posibilidades para dar a conocer sus necesidades. Croacia señaló también las iniciativas que ha adoptado para establecer un registro completo de las víctimas de las minas.
- Serbia y Montenegro indicó que el número de supervivientes de las minas terrestres se cuenta por centenares. Por ejemplo el Instituto de Ortopedia señaló que, entre 1991 y 1998, recibió a 1.600 personas que acudieron por primera vez, de las cuales 402 eran víctimas de las minas terrestres. Se señaló que se están examinando las medidas iniciales para asistir mejor a estas personas.

8. La experta Sheree Bailey, de la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres y autora de un estudio sobre la asistencia a las víctimas en la región, encargado por el Fondo Fiduciario Internacional, formuló varias observaciones dado su profundo conocimiento de la región. Entre los principales problemas de la región se señalaron el acceso a servicios de atención de la salud y rehabilitación adecuados y económicos; la necesidad de mejorar y modernizar los servicios existentes; la falta de oportunidades de reintegración económica; la necesidad de mejorar la capacidad y formar a los proveedores de atención de la salud; la necesidad de establecer sistemas y legislación eficaces en materia de asistencia social; la necesidad de recursos en apoyo de los servicios y programas; y la necesidad de concienciar a la opinión pública sobre los derechos y las necesidades de los discapacitados.

## **Sesión III del Seminario: Destrucción de las existencias de minas**

9. El facilitador del Seminario, Luigi Scotto de Italia, Copresidente del Comité Permanente de Destrucción de Existencias, observó que la mayoría de Estados Partes de la región ya había cumplido sus obligaciones con arreglo al artículo 4 de la Convención. Dos de los Estados que aún estaban llevando a cabo ese cometido facilitaron información actualizada sobre sus iniciativas en materia de destrucción de las existencias:

- Rumania informó de que ya ha destruido la mayor parte de las existencias iniciales de 1.076.839 minas antipersonal y que la destrucción se completará para fines de marzo, aproximadamente un año antes del plazo de destrucción previsto para Rumania.
- Serbia y Montenegro destacó la magnitud del reto que suponía la destrucción de sus existencias e indicó que dicha destrucción es un elemento de la Convención que justifica la prestación de asistencia por otros.
- Asimismo, en una sesión anterior Grecia señaló que estaba llevando a cabo los estudios técnicos y económicos necesarios para cumplir en los plazos previstos las obligaciones dimanantes del artículo 4.

#### **Sesión IV del Seminario: Prevención y supresión de actividades prohibidas**

10. El intercambio de información y de puntos de vista sobre medidas legales, administrativas y de otra índole en relación con el artículo 9 estuvo precedido por una exposición sobre este artículo de Robert Young, experto jurídico del CICR. Se señaló que las obligaciones dimanantes del artículo 9 se aplican a todos los Estados Partes, que hay tanto obligaciones generales como una obligación específica (es decir, la imposición de sanciones penales), que la aplicación de estas obligaciones sería por supuesto distinta según los Estados y que el CICR estaba dispuesto a prestar ayuda a quienes estuvieran estableciendo medidas de conformidad con el artículo.

11. Rumania aportó ejemplos detallados sobre las medidas que ha adoptado de conformidad con el artículo 9, haciendo hincapié tanto en las disposiciones pertinentes de la legislación nacional como en las correspondientes medidas que han adoptado las fuerzas armadas para garantizar la plena aplicación de la Convención.

#### **Sesión V del Seminario: Intercambio de información**

12. El Administrador de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra, Kerry Brinkert, recordó al Seminario que los Estados Partes habían hecho hincapié en la necesidad de proceder a un intercambio de información antes de la Conferencia de Examen. El orador subrayó que, con anterioridad a la Conferencia de Examen, los Estados Partes disponen de un mecanismo oficial de intercambio de información -la presentación de informes prevista en el artículo 7-, así como de un mecanismo oficioso: el programa de trabajo entre períodos de sesiones. Se aconsejó a los Estados Partes del sudeste de Europa que aprovecharan al máximo las posibilidades que ofrecen estos mecanismos. Asimismo, se alentó a esos países a que siguieran manteniendo la excelente tasa regional de presentación de informes del 100% -prevista en el artículo 7. Por otra parte, se subrayó la importancia de concienciar a la opinión pública sobre los objetivos de las actividades relativas a las minas y la cooperación constructiva con los medios de información.

#### **Sesión VI del Seminario: Evaluación de las necesidades y respuestas nacionales**

13. Radu Horumba, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania, facilitó una sesión cuyo fin era dar a los Estados Partes de la región la oportunidad de exponer sus necesidades, así como las respuestas nacionales a éstas. Aprovecharon la oportunidad los dos Estados Partes siguientes:

- Albania informó de que en 2004 necesita 6,6 millones de dólares de los EE.UU. y que ya se han materializado las dos terceras partes aproximadamente de esta suma. Albania se refirió también a su compromiso nacional de ocuparse de los problemas relacionados con las minas y las municiones sin explotar, compromisos que preveían el establecimiento antes de 2006 en Albania de una capacidad nacional para administrar su programa.
- Bosnia y Herzegovina señaló que ha aportado 6,6 millones de los 44 millones de euros que se necesitan en 2004 y que en 2004 está redoblando sus esfuerzos en materia de estudios técnicos, estudios generales, remoción de minas y balizaje.

### **Sesión VII del Seminario: Respuesta a las necesidades**

14. El Presidente del Grupo Reay, Embajador Sergiu Celac, facilitó una sesión en el curso de la cual los Estados Partes y las organizaciones que estaban en condiciones de hacerlo aportaron su contribución con el fin de prestar asistencia para atender las necesidades de los Estados Partes de la región. Facilitaron información actualizada los cuatro Estados Partes siguientes: Alemania, Canadá, Italia y Países Bajos. Asimismo, aportaron su contribución el Fondo Fiduciario Internacional, la Comisión Europea, las Naciones Unidas y el CICR.

15. Muchos oradores señalaron su compromiso para con la región y destacaron que se dispone de asistencia para todos los aspectos de la aplicación (incluso la destrucción de las existencias, la presentación de informes como medida de transparencia y el establecimiento de medidas de aplicación a nivel nacional), y que es posible mitigar los sufrimientos causados por las minas antipersonal si todos los asociados continúan otorgando prioridad a las obligaciones que han contraído en virtud del artículo 6.

### **La vía conducente a la Conferencia de Examen**

16. El Embajador Wolfgang Petritsch de Austria, Presidente designado de la Primera Conferencia de Examen, facilitó información actualizada y detallada sobre los preparativos de la *Cumbre de Nairobi para un mundo sin minas*, nombre que se ha dado a la Conferencia de Examen. El orador señaló que había propuesto a los Estados Partes que laboraran en pro de los siguientes resultados sustantivos: 1) un examen general de los progresos alcanzados en relación con los objetivos humanitarios fundamentales de la Convención y, de ser necesario, la elaboración de conclusiones sobre la aplicación de la Convención; 2) y lo que es más importante, un constructivo plan de acción sobre el modo de lograr los objetivos de la Convención en los cinco años posteriores a la Conferencia de Examen; 3) una declaración política firme, y 4) decisiones sobre el modo de organizar la labor futura (reuniones de los Estados Partes, reuniones entre períodos de sesiones, etc.).

17. El orador señaló también que revestirá importancia fundamental transmitir un mensaje firme, coherente y consecuente acerca de la Conferencia de Examen. Ello será necesario para señalar nuevamente la cuestión de las minas terrestres a la atención pública; dar nuevo impulso al problema; señalar que en Nairobi ocurrirá algo importante; y, por último, velar por que este esfuerzo se plasme en los compromisos renovados necesarios para que la Convención esté a la altura de sus promesas.

18. Por su parte, la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres dio a conocer algunas de sus expectativas en relación con la Conferencia de Examen. La representante de la Campaña Internacional, Sylvie Brigot, señaló que abrigaba la esperanza de que, cuando se celebre la Conferencia de Examen, se habrán adherido a la Convención 150 Estados, se habrá alentado a los agentes no estatales armados a aceptar las normas enunciadas en la Convención, se habrá llegado a un acuerdo sobre la interpretación de los diversos artículos de la Convención y se habrá alcanzado un progreso significativo en la destrucción de las minas almacenadas, la prestación de asistencia a las víctimas, la limpieza de zonas minadas y la adopción de medidas de conformidad con el artículo 9. Asimismo, la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres señaló que la plena aplicación de la Convención requerirá compromisos políticos y financieros renovados.

### **Observaciones finales**

19. El Presidente clausuró el Seminario expresando su satisfacción por haber estado éste a la altura de las expectativas en tanto que foro regional efectivo para informar sobre los progresos y determinar las dificultades. Expresó la esperanza de que el Seminario del Grupo Reay sirviera de catalizador de nuevos progresos que puedan alcanzarse en la Cumbre de Nairobi y determinar de manera concreta las demás iniciativas que sean necesarias tras la Conferencia de Examen.

-----